



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA COMISION DE MEJORAREGULATORIA

En el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo Estado de México, a las trece horas del 30 de octubre de 2013, se reunieron para llevar a cabo la tercera sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Temascalcingo, Estado de México, México 2013-2015 los siguientes integrantes de la Comisión, servidores públicos del Ayuntamiento:

El Presidente Municipal, quien la presidirá: José Ramón Reyes Rivera.

Secretario Técnico: Lic. Juan Carlos Bello Garcia.

Regidores del Ayuntamiento: Lic. J. Ascensión Tapia García

Arq. Marisol Celene Mendoza Gómez

El titular del área jurídica: Mtro. Carlos Alberto Moreno Mendoza

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, discusión y análisis del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El C. José Ramón Reyes Rivera, en su calidad del Presidente Municipal de Temascalcingo, México, preside la sesión y procedió a desahogar el Orden del Día con una Exposición de Motivos, en la cual se refirió a las etapas que han sido cubiertas por la Administración Municipal en el cumplimiento finalidad de dar cumplimiento a la Ley de la materia y primordialmente de establecer las bases para el desarrollo institucional de la Administración Pública Municipal, que tiene como finalidad el mejorar los procesos a realizar a cargo de los servidores públicos, para la prestación de los Servicios Públicos Municipales y la tramitación de los mismos, elevando la calidad, haciéndolos ágiles, transparentes e incrementando la certeza sobre de los requisitos establecidos para ello y la forma de tramitación de los mismos, derivando en un mejor servicio a los ciudadanos, las obligaciones en materia de Mejora regulatoria, por convicción propia considera que una de las mejores herramientas de la democracia, es la gestión eficiente y eficaz del gobierno municipal, misma que finalmente redundará en una rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, aunando a ello transparentar la actividad de la administración pública municipal, ya que los procesos democráticos no solo han de referirse a la elección de autoridades, sino también al actuar en forma transparente y apegada a derecho, por lo que instruyo a esta Comisión, a la unidad de Mejora Regulatoria y en general a los compañeros servidores públicos que integran esta administración a



Temascalcingo
Pueblo con Encanto

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE
TEMASCALCINGO, ESTADO DE
MÉXICO**



cumplir con las normas en materia de Mejora regulatoria, no solo como obligación, sino como actuar cotidiano el observar los mandatos de la ley de la materia, en virtud de ello, el día de hoy por conducto del Secretario Técnico de la Comisión presenta la propuesta del Programa de Mejora Regulatoria 2014, mismo que ya ha sido analizado por los integrantes de la comisión y se le han realizado las adecuaciones pertinentes, por lo que por obvio de repetición los integrantes de la Comisión, dispensan el análisis y discusión del mismo por haberse realizado esta en grupo de trabajo, y solo se procede a su lectura, una vez concluida esta se pregunta sobre su aprobación por parte de los integrantes quienes por unanimidad de votos lo prueban, acordando enviarlo a la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de México, previa la emisión del Estudio de Impacto Regulatorio, para los efectos legales a que haya lugar y dar continuidad a los trabajos en materia de Mejora Regulatoria.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión de la Comisión, siendo las 14:00 horas del día de la fecha indicada, firmando al calce y margen los que intervienen en la presente

C. José Ramón Reyes Rivera
Presidente Municipal Constitucional.

Lic. Luis González Bruno
Secretario.

Lic. Juan Carlos Bello Gracia
Secretario Técnico.

Lic. J. Ascensión Tapia García
Gómez
Primer Regidor

Arq. Marisol Celene Mendoza
Octavo Regidor